Commodities

¿Qué se espera en cuánto a exportaciones y liquidación de divisas del agro en 2023?

Tomás Rodríguez Zurro – Julio Calzada

En base a los precios y toneladas proyectadas actuales, las exportaciones del sector en 2023 alcanzarían US$ 37.500 millones, mientras que la liquidación de divisas en el Mercado Cambiario sumaría US$ 33.350.

La producción de granos para el 2023 presenta un panorama complejo. Tal como se analiza en mayor profundidad en otra de las notas de este Informativo Semanal, la falta de humedad producto del evento Niña hace caer la superficie sembrada en la nueva campaña y hace augurar la producción de granos más baja en 5 años.

Esta menor producción decanta en una caída en la proyección de exportaciones de granos y derivados argentinos para el próximo año en términos de volumen. De acuerdo a estas estimaciones preliminares, la exportación de los principales productos del agro totalizaría cerca de 82 Mt en el ciclo 2022/23, considerablemente por debajo de las más de 100 Mt que se estiman para la campaña 2021/22.

Ante este escenario poco auspicioso sobre las exportaciones en términos de volumen, el valor proyectado a exportar de los principales productos del agro para el próximo año también se ve afectado.

Primeramente, merece mención que el 2022 apunta a cerrar con un récord exportador histórico para el sector. Las exportaciones efectivas de los principales granos y derivados cerrarían el año cerca de los US$ 41.500 millones, superando el récord del año previo (US$ 38.000 millones en el 2021).

Sin embargo, en base a los precios y volúmenes proyectados actualmente para el 2023, se prevén exportaciones efectivas de granos y derivados por US$ 37.500 millones, casi US$ 4.000 millones menos de lo estimado para el año que finaliza. Es necesario considerar que en la estimación de despachos al exterior del 2023 impactan dos campañas por cada grupo de cultivos. En el caso de los cultivos de invierno impacta la producción del ciclo 2022/2023 y la futura 2023/2024. En el caso de los cultivos de verano, impactan en las exportaciones del 2023 los resultados productivos de los ciclos 2021/2022 y 2022/2023. Se trata de estimaciones de exportaciones por año calendario (enero a diciembre de cada año).

Asimismo, cabe aclarar que esta es una proyección preliminar que seguramente se vea afectada por lo que termine ocurriendo con el clima en los próximos meses y el impacto que éste pueda tener sobre la producción agrícola en el país.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: **Bolsa de Comercio de Rosario**
DIRECTOR: **Dr. Julio A. Calzada**
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

De efectivizarse este valor exportado, el 2023 alcanzaría despachos al exterior por debajo de los últimos dos años, pero podría aún así ubicarse por encima de los años previos. Esto se debe a que a pesar de la considerable caída en los volúmenes proyectados a exportar, los precios de la gran mayoría de los granos y derivados se mantienen por encima de la media histórica, lo que permite compensar en parte este recorte en toneladas.

Ahora bien, exportaciones efectivas no es lo mismo que liquidación de divisas. La exportación efectiva queda registrada como tal cuando la mercadería es embarcada, mientras que la liquidación de divisas son los dólares que los exportadores venden en el Mercado Cambiario (MULC). Si bien ambas están fuertemente correlacionadas, hay otros factores que también influyen sobre el flujo de divisas que el sector agroindustrial aporta en el MULC.

Usualmente, los exportadores despachan granos o derivados a medida que van adquiriendo la mercadería a los productores, por lo que no hay mayor diferencia entre el momento en el que se realiza la exportación y queda efectivamente registrada y el momento en el que se ingresan las divisas al MULC para realizar el pago a los productores.

Sin embargo, puede ocurrir que los productores realicen ventas de granos a fijar precio o ventas por un volumen mayor al que los exportadores despachan. En este caso, existen dos mecanismos que los exportadores tienen para poder financiar la adquisición de la mercadería.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

El primero es denominado **Cobros anticipados de exportación**, y quien realiza la financiación es el importador en destino. Puede ocurrir que los exportadores reciban el cobro total o parcial de una exportación de manera anticipada, es decir, el importador en el país de destino financia el pago total o parcial de la compra antes de que se haya obtenido el cumplido de embarque de mercadería por parte de la Aduana. El segundo mecanismo es denominado **Prefinanciación de exportaciones**. En ese caso, lo que suele ocurrir es que los exportadores toman un crédito (en el exterior o local) para poder pagarle la mercadería a los productores, que luego cancelarán una vez cobrada la venta al exterior.

Estos dos mecanismos conducen a que la liquidación de divisas en un determinado mes pueda quedar por encima de la exportación efectiva de mercadería, pero que luego será compensada en los meses siguientes: la exportación efectiva será superior a la liquidación de divisas.

Esto suele ocurrir en los momentos de cosecha, cuando los productores venden una buena parte de su producción para poder hacerse de efectivo, generando un ingreso de divisas mayor al de las exportaciones efectivas. Pero en este año que finaliza, hubo dos momentos en el que volvió a ocurrir este fenómeno: en septiembre y en diciembre, con la implementación del Programa de Incremento Exportador I y II (PIE I y PIE II), respectivamente.

Para tomar de referencia, en septiembre la liquidación de divisas del agro alcanzó US$ 8.565 millones, mientras que las exportaciones efectivas fueron de US$ 3.058 millones. No obstante, en el mes de octubre la liquidación de divisas sumó US$ 1.205 millones, cuando la exportación del mes totalizó US$ 3.555 millones.

Es precisamente por estos mecanismos descritos que la liquidación de divisas del agro en el 2022 se estima supere US$ 44.000 millones, quedando por encima de la exportación efectiva del año (US$ 41.450 millones). Es que la implementación del PIE I y el PIE II hace que parte de los dólares generados por lo que se va a exportar en los primeros meses del 2023 ya hayan ingresado con anterioridad. De esta manera, el año que finaliza cerraría con un récord histórico en términos de divisas liquidadas por el sector en el MULC, superando en más de US$ 6.000 millones el récord previo del 2021.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

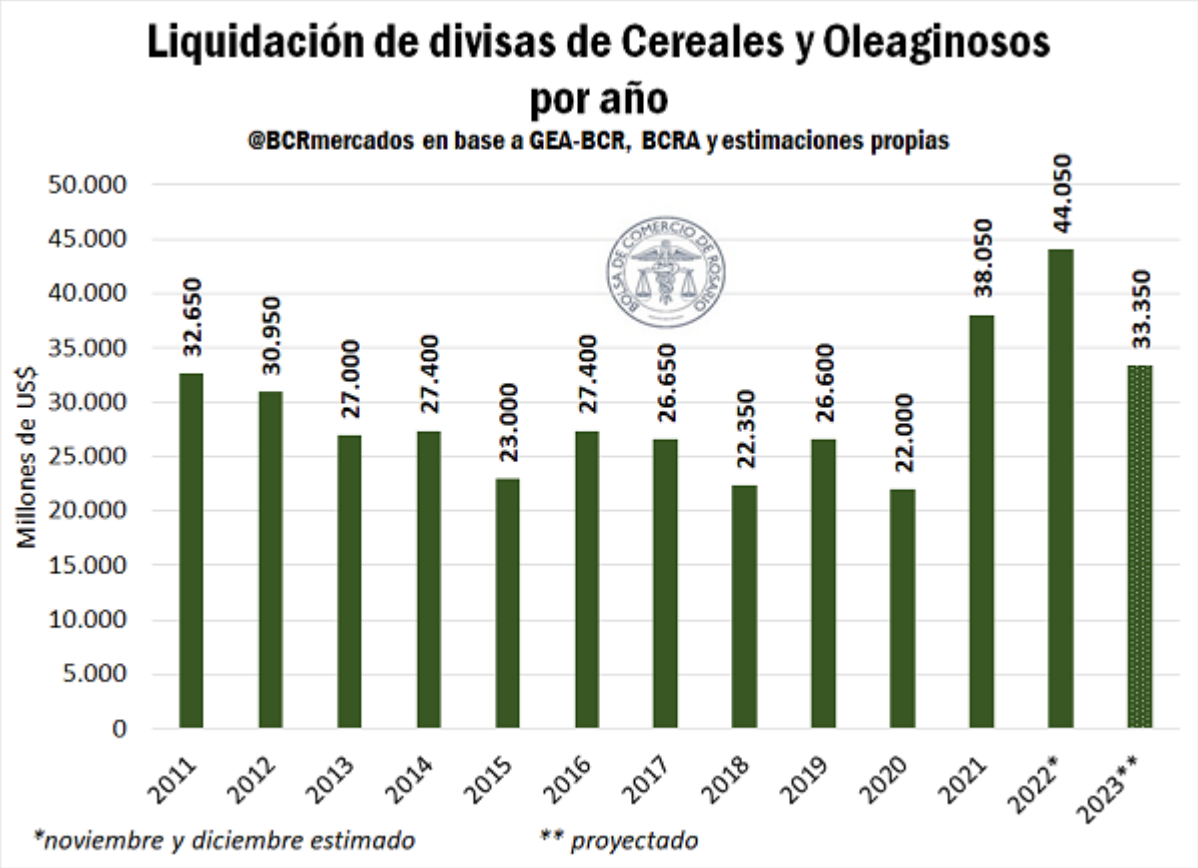

No obstante, para el 2023 se prevé que la liquidación de divisas del agro caiga en una magnitud mayor a la caída en las exportaciones efectivas, precisamente por lo mencionado acerca de los efectos de la implementación del PIE I y PIE II. Para el nuevo año se prevé una liquidación de US$ 33.350 millones del sector, vs. US$ 37.550 millones de exportaciones. Aun así, el 2023 podría quedar por encima de la media de la última década.

Finalmente, en este último gráfico se presenta la distribución mensual de la liquidación de divisas del sector de los últimos cinco años y la proyección para 2023. Primeramente, vale mencionar los dos picos del 2022, el primero en septiembre y el segundo en diciembre, que se corresponden con los mencionados PIE I y PIE II.

Para el 2023, en tanto, se puede apreciar que los primeros meses del año quedarían por debajo de lo obtenido en igual mes de los últimos años, consecuencia de los efectos de los Programas de Incremento Exportador. No obstante, con el comienzo de la nueva campaña gruesa se recuperaría, retornando a niveles similares a los de los últimos dos años.

Para finalizar, resulta necesario aclarar que esta proyección supone un transcurrir normal en la política de comercio exterior durante el próximo año, es decir, no considera posibles nuevas implementaciones de Programas de Incremento

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824

Exportador o similares. Asimismo, se supone que las ventas de grano por parte de los productores transcurre con normalidad, manteniendo el ritmo promedio histórico.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
PROPIETARIO: Bolsa de Comercio de Rosario
DIRECTOR: Dr. Julio A. Calzada
Córdoba 1402 | S2000AWV Rosario | ARG
Tel: (54 341) 5258300 / 4102600 Int. 1330
iyee@bcr.com.ar | www.bcr.com.ar
@BCRmercados

Este material, que se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad Intelectual bajo el N° 112165763, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. ISSN 2796-7824